

DECRETO EXENTO N° **2938** /2013.

RECOLETA, **04 OCT. 2013**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°5081 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2013.
- 2.- El Decreto Exento N°45 de fecha 16 de Enero de 2013 que promulga el Acuerdo N°2 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°59 de fecha 16 de Enero de 2013 que promulga el Acuerdo N°3 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°115 de fecha 25 de Enero de 2013 que promulga el Acuerdo N°8 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°930 de fecha 11 de Marzo de 2013 que promulga el Acuerdo N°21 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1054 de fecha 02 de Abril de 2013 que promulga el Acuerdo N°22 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1623 de fecha 27 de Mayo de 2013 que promulga el Acuerdo N°47 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°2000 de fecha 27 de Junio de 2013 que promulga el Acuerdo N°63 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Decreto Exento N°2049 de fecha 01 de Julio de 2013 que promulga el Acuerdo N°64 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal.
- 10.- El Decreto Exento N°2579 de fecha 27 de Agosto de 2013 que promulga el Acuerdo N°84 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal.
- 11.- El Decreto Exento N°2707 de fecha 04 de Septiembre de 2013 que promulga el Acuerdo N°94 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal.
- 12.- El Decreto Exento N°2793 de fecha 16 de Septiembre de 2013 que promulga el Acuerdo N°99 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal.
- 13.- El Acuerdo N°108 de fecha 24 de Septiembre de 2013 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°108 de fecha 24 de Septiembre de 2013 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
03				C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHO		
		001		PATENTES MUNICIPALES	75.000	
		003		OTROS DERECHOS	27.218	
	02			PERMISOS Y LICENCIAS		
		001		PERMISOS DE CIRCULACIÓN		
			001	De Beneficio Municipal	31.200	
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	52.200	
08				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS		
		002		MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	5.000	
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					190.618	0
VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS					190.618	

664149



MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Sub Asig	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
21				CXP GATOS EN PERSONAL		
	04			PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS	27.700	
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08			SERVICIOS GENERALES		
		002		SERVICIOS DE VIGILANCIA		175.000
			999	Otros		110.000
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		65.000
		005		OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS		
			002	Corporación Cultural de Recoleta		9.282
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
		090		APORTE FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	57.200	
			101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN		
			001	A Educación	662.000	
			002	A Salud		227.000
26				CXP OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01			DEVOLUCIONES	45.400	
34				CXP SERVICIO A LA DEUDA		
	07			DEUDA FLOTANTE		15.400
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS					792.300	601.682
VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS					190.618	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ETP/GRL/MMO/mmd.

